



## **EL SECTOR DE DESGUACES EN MURCIA**

Actualmente existen en la Región de Murcia 35 centros autorizados de descontaminación de vehículos (CAT), aunque el número de desguaces alcanza el centenar.

### **LA ASOCIACIÓN DE DESGUACES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADREMUR)**

La Asociación Provincial de Desguaces y CARD de la Región de Murcia (ADREMUR) nació en el año 1999, en el seno de la Federación Regional de Empresarios del Metal (FREMM), para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de sus miembros y del sector que representan. Las 27 empresas que actualmente están integradas dentro de ADREMUR, constituyen más del 80% de la facturación del sector de recepción y descontaminación de vehículos y maquinaria fuera de uso de la Región de Murcia.

Los Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación de Vehículos Fuera de Uso (CARD), se constituyen, de hecho, en verdaderas actividades de desmontaje y descontaminación de vehículos, aprovechando y comercializando las piezas de calidad y utilidad para el usuario a precios asequibles para los clientes. La finalidad básica de su actividad es realizar trabajos de aprovechamiento y reciclaje que constituyen el principio básico de respeto al medio ambiente y el entorno.



En el desarrollo de sus objetivos de mejora conjunta y sectorial, ADREMUR ha creado una amplia gama de servicios a las empresas asociadas y sus trabajadores, que le permiten tener a la Asociación como punto de referencia necesario para su trabajo cotidiano. Desde su constitución sus asociados han disfrutado de los siguientes servicios:

- Asesoría medioambiental.
- Asesoría laboral, jurídica, fiscal, contable y mercantil.
- Formación continuada
- Información y solicitud conjunta de subvenciones.
- Contactos y colaboraciones con organismos oficiales.
- Contactos con otras asociaciones y empresas del sector.
- Asistencia conjunta a ferias
- Información continuada a los asociados sobre acontecimientos del sector.



## **PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS**

Desde sus inicios, ADREMUR ha prestado asesoramiento técnico y ambiental a sus asociados con el reto principal de adaptar al Sector a la normativa ambiental. Para llevar a cabo esta labor, la Asociación ha colaborado estrechamente con la Dirección General de Calidad Ambiental a largo de sus ocho años de vida.

A continuación, se enumeran las actuaciones más importantes realizadas por ADREMUR:

1. Reuniones con el Servicio de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en el año 2000 para transmitirle la intención de adecuar a todos los desguaces asociados a ADREMUR a las exigencias de la legislación ambiental a la vez que se tramitó la solicitud, a dicha Consejería, para incluir a los desguaces en el procedimiento de adecuación ambiental contemplado en el convenio específico de FREMM, ampliando el plazo de entrega de la documentación para este sector específico.
2. Solicitud, dirigida a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, para la elaboración de un convenio de colaboración, a suscribir entre la Asociación de Desguaces de la Región de Murcia, y la mencionada Consejería, para el desarrollo en la Región de las condiciones técnicas y administrativas de las instalaciones para desguace y descontaminación de vehículos fuera de uso, asegurando la obtención de todos los permisos ambientales preceptivos y la óptima descontaminación y desmontaje de los vehículos. Fruto de este convenio surgirá el documento que desarrolle el plan global de vehículos fuera de uso para la Región de Murcia. Entregada en consejería en julio de 2000.

3. Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente en la elaboración del Real Decreto 1383/2002 sobre la gestión de vehículos fuera de uso, a través de reuniones con el jefe de la sección de residuos del Ministerio y alegaciones al mencionado Real Decreto en su fase de proyecto.
4. Escrito a la Consejería de Medio Ambiente para que se transmitiera a las entidades locales la necesidad de solicitar las autorizaciones de gestores de residuos para participar en las subastas de vehículos tramitadas por los ayuntamientos.
5. Firma de un convenio entre ADREMUR y AEDRA de integración de los asociados de ADREMUR en la asociación nacional, para seguimiento y defensa de los intereses comunes a nivel estatal.
6. Derivados de los compromisos adquiridos por las partes, los desguaces asociados a ADREMUR han ido entregando en las diferentes administraciones (regionales y locales) aquella documentación técnica preceptiva para adecuar las instalaciones a la legislación aplicable y solicitar las autorizaciones que en su caso necesitara cada centro.
7. Reunión con representantes de la dirección regional de industria, para definir los condicionantes para obtener el registro industrial de las instalaciones CAT.
8. Reunión con el Excmo. Sr. Director general de calidad ambiental de la comunidad autónoma (D. Antonio Alvarado), para presentación de la asociación y comunicación de las actuaciones realizadas. Asimismo se estuvo exponiendo tanto el modelo de certificado de destrucción como la necesidad de inspeccionar a los desguaces asociados, para la obtención (o retirada) de la autorización CARD.
9. Negociaciones con miembros de la administración regional relativas al seguro y fianza del gestor.

10. Visita de inspección por parte de la administración, a los desguaces asociados que hubieran obtenido las autorizaciones pertinentes para ejercicio de la actividad y tuvieran las instalaciones de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1383/2002.
11. Visita de representantes de ADREMUR a distintos ayuntamientos de la región de Murcia para acelerar en lo posible la respuesta de aquellos desguaces asociados que se encuentran en fase de tramitación administrativa y sin contestación en ningún sentido.
12. Jornadas de difusión de la necesidad de adecuación a la normativa ambiental vigente para los desguaces de vehículos, realizadas en la Federación Regional de Empresarios del Metal en el marco de su convenio específico. Mayo de 2000.
13. Curso de operadores ambientales para el sector de desguace de vehículos, de 40 horas de duración, al que asistieron los representantes técnicos de las empresas asociadas, y recibieron la información precisa para mejorar la calidad ambiental de las instalaciones y procesos. Octubre-noviembre de 2000.
14. Asistencia en marzo de 2001 al seminario sobre la gestión de residuos especiales organizado en Madrid por el Club Español de los Residuos.
15. Participación activa en ferias sectoriales, para dar a conocer al público en general las actuaciones y requisitos de la asociación.
16. Campaña de difusión y publicidad en diversos medios para promover entre los usuarios el conocimiento de la Asociación y las labores de descontaminación que se realizan en los centros de los asociados, así como las posibilidades de recuperación de las piezas con garantías de calidad y eficacia.

17. Jornadas explicativas de la situación medioambiental de los desguaces de VFU asociados a ADREMUR, realizadas en los locales de la fremm, y en la que asistieron como ponentes representantes del ministerio de medio ambiente, de la administración regional y de ADREMUR, asistiendo entre los oyentes representantes de la asociación nacional – AEDRA-, de la asociación valenciana –ADECOVA-, de la asociación de fabricantes –ANFAC-, de la delegación provincial de tráfico, así como numerosas empresas del sector en Murcia. En dichas jornadas quedó de manifiesto el compromiso de la administración de conceder autorización provisional de gestor a los desguaces que así lo solicitaran, estableciendo un plazo de tiempo para tramitar el resto de autorizaciones en los organismos competentes. Abril de 2002.
  
18. Jornadas de presentación de los resultados obtenidos. Impartidas en las nuevas instalaciones de la fremm, y con participación de la administración regional (industria y medio ambiente), la dirección provincial de tráfico y SIGRAUTO. En dicha jornada se instó a los desguaces a conseguir el resto de autorizaciones, so pena de perder la autorización provisional de gestor. Asimismo se comentó la necesidad de proceder a una visita de inspección por parte de la administración para comprobar el estado de las instalaciones y permisos para la obtención de la autorización definitiva (acta de puesta en marcha de gestor). Mayo de 2003.
  
19. Presentación en Madrid de la red SIGRAUTO, con asistencia de los desguaces asociados y la lltma. Ministra de Medio Ambiente.
  
20. Participación en la “I Feria de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia”, celebrada en el CEMACAM, en junio de 2004.
  
21. Participación en el “Salón de la Automoción e Industrias Afines”, en el Recinto Ferial de IFEPA, entre los años 2000 y 2006.



22. Jornada “CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VFU’s: TRÁMITES PARA SU AUTORIZACIÓN Y BAJA TELEMÁTICA”, organizado por la Asociación en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico y la Dirección General de Calidad Ambiental. Mayo de 2008.
  
23. Curso “PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA BAJA EN LOS CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO”, impartido en FREMM y organizado por ADREMUR y su asociación nacional AEDRA. Diciembre de 2008.
  
24. Lucha contra la competencia desleal, a través de localización de campos ilegales y su notificación a la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental. Año 2009.
  
25. Participación en las mesas de trabajo del sector del Ambiental (Gestores y Transportistas de Residuos) organizada por la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua en colaboración con CROEM y la Cámara de Comercio de Murcia. Años 2009 y 2010.
  
26. Creación por parte del Órgano ambiental, y a petición de ADREMUR, de una aplicación web que asigna automáticamente un número a los certificados de baja que emiten los centros autorizados de tratamiento de vehículos (CAT). La plataforma fue presentada en FREMM, el día 15 de julio de 2010.
  
27. Amplia campaña de publicidad durante el año 2010, con el desarrollo y puesta en marcha de la página web de ADREMUR, y después, con una fuerte promoción de la misma en radio, principalmente en la Cadena SER.



## **RETOS ACTUALES**

**Conexión de la plataforma de la DGT con el Programa Numeración Certificados de Baja.** Una vez que el Programa Numeración Certificados de Baja de la Dirección General de Medio Ambiente funciona correctamente, queda pendiente la conexión de ambas plataformas. Una numeración centralizada, cruzando los datos de las bajas con la cantidad de residuos gestionados, permite llevar un control real de los coches descontaminados. Conseguiríamos dar rigor y seriedad a la actividad, eliminando situaciones en las que el Centro vende los certificados de baja a empresas que tratan el vehículo como chatarra, sin realizarles la descontaminación establecida por ley.

**Placa identificativa para Centros Autorizados de Tratamiento (CAT's).** Con el fin de identificar a aquellos centros que trabajan cumpliendo con la legislación vigente, la DGT publicó la Instrucción 13 / V-101, que marca la obligatoriedad de colocación y características de dicha placa. La Asociación está elaborando placas para todos sus miembros, para entregarlas en Asamblea General a lo largo del año 2013.